

nicas que corten el hilo de nuestra existencia; entonces, cuando ni los deudos, ni los amigos, ni los médicos, ni nadie del mundo puede socorrernos... entonces se constituye nuestro Divino Salvador á la cabecera de la cama, y con acento amoroso parece decirnos aquellas palabras del apóstol Santiago: «Cristiano mío, ¿estás enfermo? Llámense á los presbiteros de la Iglesia, que oren al Señor por ti, que te unjan con óleo santo en el nombre del mismo Señor; y las palabras del sacerdote, al ungierte te darán la salud del alma y te aliviará el Señor (aun en el cuerpo si te conviniere); y si tuvieres culpas, te serán perdonadas (Jacob., V, 13-14.)»

¡Oh Corazón amoroso de nuestro dulce Jesús! Desde nuestra cuna, Señor, os dignasteis unirnos á Vos por las aguas bautismales y abrirnos las puertas del cielo; y aunque durante nuestra borrascosa peregrinación por la tierra las hemos cerrado muchas veces con nuestras culpas, ahora, en nuestro postrimer suspiro, las abris á nuestros ojos y no nos desamparáis, antes bien suavizáis nuestra muerte y nos la hacéis aceptable con vuestra *unción sagrada*, para darnos la victoria sobre nuestros enemigos y consumir para siempre la unión de nuestra alma con vuestra esencia divina. ¡Bendito seáis, Señor, bendito seáis!

A esto se encaminan los inefables designios del Corazón de Jesús al instituir el Sacramento de la *Extremaunción*; y como por desdicha hay muchos cristianos que no reflexionan este singular beneficio, ni le tienen en la estima debida, dejando á sus enfermos que mueran sin recibirle, ó que le reciban cuando ya carecen de sentido, es de sumo interés que el pueblo fiel entienda bien lo que ahora intentamos declarar, á saber:

- 1.º La naturaleza de la Extremaunción.
- 2.º Sus maravillosos efectos.

§ I

DECLÁRASE QUÉ COSA SEA LA EXTREMAUNCIÓN

3. Pérdidas irreparables.—4. La Extremaunción es un Sacramento.—5. El porqué de su nombre.—6. Definición.

3. Es innegable que las últimas acciones de nuestra vida son las más trascendentales para el alma, no sólo porque con ellas se puede reparar todo lo mal hecho anteriormente, sino porque las

faltas que á última hora se cometen son irreparables. ¿Cómo podremos subsanar el daño que hacemos á nuestra alma cuando por ignorancia ó descuido culpables no recibimos la santa *Extremaunción*, ó la recibimos indignamente? ¿Quién podrá calcular el perjuicio inmenso que ocasionan las familias á sus enfermos cuando *por no impresionarlos* (como dicen), alargan cuanto pueden, ó suprimen, la recepción de tan consolador Sacramento? ¡Qué bien muestran en ello su falta de fe, ó su sobra de ignorancia ó de impiedad! Si supieran ó reflexionaran lo que es y lo que vale la *Unción extrema*, ¿cómo era posible que así obraran con los seres más queridos de su corazón? ¿Es posible que haya de poder la sensibilidad humana más que la fe divina?

4. ¿Qué entendemos por *Extremaunción*?—Nuestro Ripalda, dando por sentado que es un *verdadero Sacramento*, comienza por el nombre y dice: *¿Por qué se llama Extremaunción este Sacramento?—Porque es la última unción sagrada que recibimos de la Iglesia.*

Afirma que es un sacramento de la Nueva Ley, sin detenerse á probarlo; porque ¿quién hay tan fuera de juicio que ose ponerlo en duda, siendo ésta una verdad expresada en las sagradas letras, en las cuales leemos que los *Apóstoles*, enviados por Jesucristo, *ungían con óleo á los enfermos, quienes sanaban de sus dolencias*, especialmente las del alma, y cuando además el Apóstol Santiago afirma con toda claridad que la santa *Unción borra en nosotros las culpas* (1). Pero si las borra mediante un signo sensible que es la *unción*, y juntamente *las palabras* que el sacerdote pronuncia, ¿quién ha de negar que aquí se realiza un verdadero Sacramento, instituido por nuestro Señor Jesucristo, puesto que sólo El, como Dios, puede perdonar los pecados?

Además, ¿no atestigua la historia que en los diez y ocho siglos que nos han precedido han usado siempre los fieles dicha unción como un Sacramento verdadero? Si el consentimiento unánime de todas las Iglesias latinas, griegas y orientales, y los Santos Padres de todas las épocas, y muchos Concilios, nos han transmitido íntegra esta verdad, ¿cómo dudar de ella, dando un solemne *mentis* á todas las generaciones pasadas? ¿Quién ignora que la Iglesia católica, órgano infalible del Espíritu Santo, ha declarado este punto como dogma sacrosanto de nuestra fe? Terminantes se hallan las palabras del sagrado Concilio Tridentino; dice así: *Si alguno dijere que la Extremaunción no es un verdadero sacramento*

(1) Marc., VI; Jacob, V, 14.

instituido por nuestro Señor Jesucristo, y promulgado por el apóstol Santiago, sea anatema (1). Con razón, pues, nuestro Catecismo lo presenta como verdad inconcusa, y se concreta á preguntar: *¿Por qué se llama Extremaunción?*

5. Nosotros responderemos con el mismo Ripalda, diciendo: *Por ser la última unción sagrada que recibimos de la Iglesia.—Unción*, porque en ese Sacramento se ungen con óleo santo los sentidos de los fieles.—*Extrema*, porque es la última que recibe el cristiano. En el *Bautismo* somos ungidos dos veces, y por estas unciones somos constituidos *reyes*, destinados á reinar en el cielo. En la *Confirmación* se nos unge una vez, y al punto quedamos hechos *soldados de Jesucristo*, para combatir denodadamente bajo el sagrado estandarte de la cruz. En la *Extremaunción* se nos torna á ungir, por vez última, para fortalecernos y para que podamos vencer á Satanás en sus continuas embestidas.

6. Pues bien: entendida la propiedad del nombre, se pregunta: *¿Qué cosa es la Extremaunción?* y responde la sagrada Teología, diciendo: *Es un Sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, por el cual se confiere al hombre cristiano la salud del alma, y también la del cuerpo, si le conviene.* Y esto es lo que significa el Catecismo cuando dice: *Es una espiritual convalecencia del alma.* En estas definiciones se indican claramente los efectos de la *Unción extrema*; pero como dichos afectos se encuentran en la práctica, desestimados por muchos cristianos, puesto que descuida lastimosamente la digna y oportuna recepción de este Sacramento, forzoso es que amplíemos las ideas en este punto, para que vean claro lo que en ello pierden y cesen ya sus negligencias en asunto de tan grandiosa importancia.

(1) Trident., sess. 14, c. 1.—En cuanto á los Santos Padres, véanse: S. Víctor de Antioquia, 6 Marc.—S. Crisóst., lib. II, *De Sacer.*, cap. IV.—Inocencio I, Epist. ad Decent., cap. VIII.—S. Agust., Serm. 255, *De temp.*—S. Cirilo de Alej., lib. VI, *De adorat.*—S. Gregor., in *Sacrament.*—Respecto de los Concilios anteriores al de Trento, véase el de Constanza, sess. 15, y el Florentino, en su decreto á los armenios.

§ II

DE LOS EFECTOS DE LA EXTREMAUNCIÓN

7. Cuatro efectos de la Extremaunción.—8. Gracia santificante.—9. Gracia sacramental.—10. Gracia de consuelos.—11. Gracia de fortaleza.—12. Remisión de los pecados y de las penas temporales.—13. Pruebas de esta verdad.—14. Consecuencias importantes.—15. Borra las reliquias del pecado.—16. Efectos en el cuerpo.—17. Ejemplo.—18. Conclusión.

7. Magníficos sobre todo encarecimiento son los efectos que causa en las almas y en los cuerpos de los moribundos el Sacramento de la *Extremaunción*. No es tarea fácil enumerarlos todos, mas si podemos compendiarlos en tres series principales, como lo hacen el apóstol Santiago, el Sagrado Concilio de Trento y Santo Tomás de Aquino, á saber: *Colación de gracia, remisión de los pecados, alivio del enfermo*, á lo cual se puede añadir un cuarto efecto, que es el *consuelo de las familias cristianas* (1).

8. COLACIÓN DE GRACIA.—Si recordamos el efecto general de todos los Sacramentos, que es producir la *gracia santificante*, según su institución particular, y que la *Extremaunción* fué instituida á manera de medicina y como complemento de la Penitencia para sanar las enfermedades del alma, ya se comprende que ésta ha de hallarse viva, por la gracia, antes de recibir la *Unción sagrada*; ya sea habiéndose el enfermo confesado antes, ó ya habiendo formado un acto de contrición perfecta, pues si el alma estuviese muerta por el pecado grave, ¿cómo ha de sanar de sus dolencias? ¡Mírese por aquí cuán erradas andan aquellas personas que no se cuidan de que sus enfermos *confiesen y comulguen* por modo de *Vidático* en la última enfermedad, quedándose muy satisfechas con que reciban la *Extremaunción*, tal vez cuando ya carecen de razón y del uso de los sentidos! ¡Cuán irreparables son los daños que en esto les hacen! ¡Y dicen que los quieren bien! ¡Y vierten lágrimas por ellos! ¡Cuán triunfante queda en este asunto el enemigo de nuestras almas!

La *Extremaunción*, pues, cuando el alma está en gracia santificante, causa por sí misma *aumento de dicha gracia*, uniéndola

(1) Oratio fidei salvabit infirmum, et alleviabit eum Dominus, et si in peccatis sit, remittuntur ei. (Jacob, V, 14.)—Si quis dixerit sacram infirmorum unctionem non conferre gratiam, nec remittere peccata, nec alleviare infirmum... anathema sic. (Trident., sess. 14, can. 5.)—S. Thom., p. III, Supp., q. 30, a. 1.